

Bogotá D.C. 08 de abril de 2026

Señores:

**Dirección Financiera**  
Superintendencia de Transporte  
Bogotá D.C.

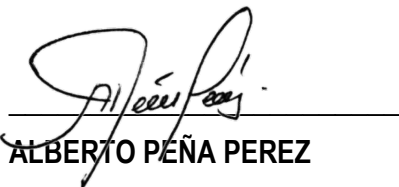
Asunto: Remisión de documentos para la Cuenta de Cobro N° 01 del Contrato de Prestación de Servicios N°703 - 2025.

En mi condición de ejecutor del contrato del asunto, remito la siguiente documentación para su trámite de pago:

1. Formato de pago "GF-FR-001 Versión 5.
2. Informe de ejecución de actividades del periodo. (1 original).
3. Soporte de pago de seguridad social.
4. Paz y Salvo

No siendo otro el fin del presente, quedo atenta a cualquier observación de su parte.

Cordialmente,



ALBERTO PEÑA PEREZ

11.233.317

albertopena@supertransporte.gov.co

## DELEGADA DE PUERTOS

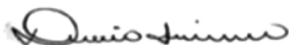
Que recibe a satisfacción los servicios profesionales en la SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PUERTOS prestados por el contratista Alberto José Peña Perez en la ejecución del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: “ 873\_Prestar servicios profesionales especializados como experto en apoyo jurídico y técnico a la Delegatura de Puertos de la Superintendencia de Transporte, orientados a la estructuración, revisión y seguimiento de procesos administrativos y contractuales, la elaboración de conceptos jurídicos en materia de derecho administrativo, contratación estatal y régimen portuario.”.

Lo anterior en virtud de las evidencias registradas en el informe de actividades No. 1 del contrato 703-2025.

Así mismo se verificó que Alberto José Peña Perez se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Colombiano y realizó los pagos correspondientes al mes de Diciembre de 2025, según certificación anexa.

La presente certificación se emite el diecisiete (17) del mes de Diciembre de 2025.

Cordialmente,



Supervisor

**Dina Rafaela Sierra Rochels**  
DELEGADA DE PUERTOS

INFORME No. 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

<b>Contrato N°:</b> 703-2025	<b>de</b> 2025-12-12
<b>Objeto:</b> 873_Prestar servicios profesionales especializados como experto en apoyo jurídico y técnico a la Delegatura de Puertos de la Superintendencia de Transporte, orientados a la estructuración, revisión y seguimiento de procesos administrativos y contractuales, la elaboración de conceptos jurídicos en materia de derecho administrativo, contratación estatal y régimen portuario.	
<b>Contratista:</b>	Alberto José Peña Perez
<b>N°. Cédula del contratista</b>	11233317
<b>Periodo de Ejecución Informado:</b>	Fecha de Inicio: 2025-12-16 Fecha de Fin: 2025-12-31
<b>Valor del contrato incluido sus adiciones:</b>	(\$ 9.894.422,00)
<b>Plazo del contrato:</b>	0 mes(es) y 15 días

CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

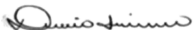
El contratista manifiesta que efectuó los aportes al sistema de seguridad social conforme a la normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Nº	Obligaciones Específicas Contractuales ejecutados por el contratista:	Actividades desarrolladas en este periodo / Trámites	Evidencias / Productos Obtenidos
----	---	--	----------------------------------

1	<p>1. Revisar y apoyar los procesos contractuales asignados por el Despacho de la Delegatura de Puertos, dejando registro de las observaciones y recomendaciones en el informe de gestión.</p>	<p>Se reviso la propuesta económica presentada por el contratista GSDPlus, con el objetivo de fortalecer la interoperabilidad del Sistema Integrado de Gestión Portuaria (SIGP) de la Superintendencia de Transporte con entidades clave del sector (ANI y DIMAR), mediante la implementación de servicios de integración de datos, la finalización de módulos del Validador Web y la entrega de documentación técnica y transferencia de conocimiento. El plazo estimado es de cuatro (4) meses, por un valor total de \$200.000.000 COP más IVA.</p>	<p><a href="https://supertransporte-my.sharepoint.com/:f/g/personal/albertopena_supertransporte_go_v_co/lgCiF18LUJAoTJ_7iSZnzFIIATqyg77icu2pWUqQ9hjJNY8?e=ocgfPD">https://supertransporte-my.sharepoint.com/:f/g/personal/albertopena_supertransporte_go_v_co/lgCiF18LUJAoTJ_7iSZnzFIIATqyg77icu2pWUqQ9hjJNY8?e=ocgfPD</a></p>
2	<p>2. Revisar los procedimientos del proceso de investigaciones y realizar las recomendaciones pertinentes incluyendo lo pertinente a la segunda instancia.</p>	<p>La aceptación de la propuesta permitiría a la Superintendencia avanzar de manera concreta en el cumplimiento de los lineamientos de política pública sobre interoperabilidad, calidad y uso de la información estadística, fortaleciendo su rol como autoridad de supervisión y articulador sectorial. Desde el punto de vista operativo, se lograría una mayor automatización en el intercambio de información con ANI y DIMAR, reduciendo reprocesos y mejorando la oportunidad del dato para la toma de decisiones</p>	<p>Se estudiaron los procedimientos del proceso de investigaciones, a efectos de realizar las recomendaciones, referente a la segunda instancia</p> <p><a href="https://supertransporte-my.sharepoint.com/:f/g/personal/albertopena_supertransporte_go_v_co/lgCg1hGFWlomQ4wbtLEaeJ3AVmWgsgA_dQ5_p6o1WXwcoA?e=Ttril">https://supertransporte-my.sharepoint.com/:f/g/personal/albertopena_supertransporte_go_v_co/lgCg1hGFWlomQ4wbtLEaeJ3AVmWgsgA_dQ5_p6o1WXwcoA?e=Ttril</a></p>

3	3. Apoyar en la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	No obstante, el impacto no es únicamente positivo. La exclusión de la migración de datos históricos del sistema VIGIA genera un riesgo relevante de fragmentación de la información institucional, lo que puede afectar análisis históricos, procesos de inspección, vigilancia y control, y eventualmente la solidez probatoria en actuaciones administrativas	Se apoyo en la respuesta de la PQRSD asignadas en el periodo informado  <a href="https://supertransporte-my.sharepoint.com/:f/g/personal/albertopena_supertransporte_gov_co/lgBwgHWXfOTHQLYono3dZjW4AcZVri59c4DnvDTkSXPKn9E?e=b1Ewut">https://supertransporte-my.sharepoint.com/:f/g/personal/albertopena_supertransporte_gov_co/lgBwgHWXfOTHQLYono3dZjW4AcZVri59c4DnvDTkSXPKn9E?e=b1Ewut</a>
4	4. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, coordinaciones y demás espacios que se programen en el marco del desarrollo de las actividades contractuales, para el cumplimiento del objeto contractual.	Desde una perspectiva jurídica y estratégica, la propuesta es conveniente para la Superintendencia de Transporte, pero no debe aceptarse en su forma actual sin ajustes contractuales. Se recomienda a la Dirección autorizar su avance de manera condicionada, exigiendo previamente la incorporación de cláusulas de nivel de servicio (SLA), garantías de funcionamiento, protección de datos personales, propiedad intelectual y mecanismos de aceptación de entregables.	Se asistió a las diferentes reuniones convocadas por la Supervisora y los funcionarios de la Entidad  <a href="https://supertransporte-my.sharepoint.com/:f/g/personal/albertopena_supertransporte_gov_co/lgCq23vp5ozGR7VLqy4yM0iDAXODeSgsRMBtP-Lnv76xULY?e=wjKFb5">https://supertransporte-my.sharepoint.com/:f/g/personal/albertopena_supertransporte_gov_co/lgCq23vp5ozGR7VLqy4yM0iDAXODeSgsRMBtP-Lnv76xULY?e=wjKFb5</a>
5	5. Cumplir las demás actividades necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual y que guarden relación con este, presentando evidencias y entregables correspondientes, tales como registros fotográficos, correos electrónicos, archivos generados y documentación que evidencie el estado del material producido.	Con estas salvaguardas, la propuesta puede convertirse en un instrumento eficaz para fortalecer la capacidad institucional y la gobernanza de la información del sector transporte; sin ellas, la Entidad asumiría riesgos innecesarios que podrían materializarse en impactos operativos, legales y reputacionales a mediano plazo.	Se dio cumplimiento a las demás actividades para el adecuado desarrollo del objeto contractual en el periodo informado  <a href="https://supertransporte-my.sharepoint.com/:f/g/personal/albertopena_supertransporte_gov_co/lgDLiKJqLIm-SlqFLrimYzNLAeDgXSMQQKLs3NiWYw4jfd?e=eIC4rj">https://supertransporte-my.sharepoint.com/:f/g/personal/albertopena_supertransporte_gov_co/lgDLiKJqLIm-SlqFLrimYzNLAeDgXSMQQKLs3NiWYw4jfd?e=eIC4rj</a>



EL SUPERVISOR

Dina Rafaela Sierra Rochels  
Cargo: DELEGADA DE PUERTOS

EL CONTRATISTA

Alberto José Peña Pérez  
CC: 11233317

Codigo de validación: 90721776805428685



**Alberto Peña Perez - App Abogados PEÑA PEREZ**  
 NIT 11.233.317-0  
 CR 13 A 14 B 66 CA 8  
 Tel: (035) 3003469610  
 Puerto Colombia - Colombia  
 albertopenaperez1@gmail.com



Factura electrónica de venta  
**No. FT 64**

<b>Señores</b>	SUPER INTENDENCIA DE TRANSPORTES		
<b>NIT</b>	800.170.433-6	<b>Teléfono</b>	(605) 0000000
<b>Dirección</b>	Diagonal 25 G # 95 A - 85	<b>Ciudad</b>	Puerto Colombia - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	24/12/2025, 09:56
<b>Expedición</b>	24/12/2025, 09:56
<b>Vencimiento</b>	24/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	873_Prestar servicios profesionales especializados como experto en apoyo jurídico y técnico a la Delegatura de Puertos de la Superintendencia de Transporte, orientados a la estructuración, revisión y seguimiento de procesos administrativos y contractuales, la elaboración de conceptos jurídicos en materia de derecho administrativo, contratación estatal y régimen portuario.	1.00	7,420,816.00

**Total items: 1**

<b>Total Bruto</b>	7,420,816.00
<b>Total a Pagar</b>	7,420,816.00

**Valor en Letras:**

Siete millones cuatrocientos veinte mil ochocientos dieciseis pesos m/cte

**Forma de pago:**

Contado

**Medio de pago:**

Transferencia Débito Bancaria - Transferencia \$ 7,420,816.00

**Observaciones:**

Favor consignar a la cuenta de Ahorros N° 40030863345 de Bancolombia  
 Esta factura reemplaza a la Factura FT-63, la cual tenia un valor errado

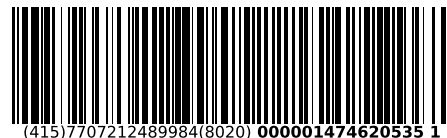
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101168292 aprobado en 20251104 prefijo FT desde el número 54 al 500 Vigencia: 6 Meses**

- Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa  
 CUFÉ: 04c284b4dbd66b99a45ac960542ad085cc3dd730ce47c5ff1f88870081081b1b5fe4ca1e65bab2667bea92271947a04

2. Concepto   Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario

14746205351



(415)7707212489984(8020) 000001474620535 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 3 3 3 1 7

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 2 3 3 3 1 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

PEÑA

32. Segundo apellido

PEREZ

33. Primer nombre

ALBERTO

34. Otros nombres

JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Puerto Colombia

5 7 3

41. Dirección principal

CR 13 A 14 B 66 CA 8

42. Correo electrónico

albertopenaperez1@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 4 4 8 6 6 8 5

45. Teléfono 2

3 0 0 3 4 6 9 6 1 0

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 1 0

2 0 0 9, 0 3, 0 4

8 2 9 9

2 0 1 3, 0 3, 1 4

7 4 9 0

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código     

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código            
         55. Forma  56. Tipo  Servicio     
57. Modo     
58. CPC   **IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAÑAVERA CERVANTES MAYRA CECILIA

985. Cargo Gestor I

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	11233317	ALBERTO JOSE PEÑA PEREZ		Calle 13A N 14B 66 Casa 8	3003469610	albertopenaperez1@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
91933821	01/12/2025				EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-12	2025-12	N	18/12/2025	92448667	\$372.300	

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

### TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	1

### TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	192.000	0	0	0	0	0	0	0	192.000	1

### TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.300				6.300	0	0	6.300			63	6.300	1

### TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	24.000	0	0	24.000	1

### TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

### TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	150.000
Pensión	1	192.000	192.000
Riesgos Laborales	1	6.300	6.300
CCF	1	24.000	24.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>372.300</b>	<b>372.300</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	11233317	ALBERTO JOSE PEÑA PEREZ		Calle 13A N 14B 66 Casa 8	3003469610	albertopenaperez1@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
91933821	01/12/2025				EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-12	2025-12	N	18/12/2025	92448667	\$372.300	

**DETALLE POR COTIZANTE**

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Columna especial	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MAA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	11233317	PEÑA PEREZ ALBERTO JOSE	57	0			N																	25-14	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS010	3.200.000	400.000	14-11	3.200.000	1	16.800	CCF07	3.200.000	64.000	0	0	0	0	0

# PAGADA

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>FECHA DE DILIGENCIAMIENTO</b>	2025-12-17 22:33:10	<b>DEPENDENCIA:</b>	SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PUERTOS	<b>TIPO DE VINCULACIÓN</b>	CONTRATISTA
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	Alberto José Peña Perez	<b>CÉDULA No:</b>	11233317	<b>TIPO DE NOVEDAD</b>	Terminacion de Contrato
<b>No. CONTRATO Y AÑO:</b>	703-2025	<b>FECHA DE INICIO:</b>	2025-12-16 00:00:00	<b>FECHA DE TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN CONTRATO:</b>	2025-12-31 00:00:00

**II. EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVOS**

Este formato debe ser diligenciado y firmado una vez se tenga plena garantía de que el Contratista, se encuentra al día con sus compromisos, obligaciones y todo lo demás que se encuentre bajo su responsabilidad.

DEPENDENCIA O GRUPO	DETALLE AREA	CONCEPTO	OBSERVACIONES	NOMBRE DE QUIEN VERIFICA	FUNCIONARIO A CARGO
534 - GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	En mi calidad de verificador de Gestión Documental de la Superintendencia de Transporte, certifico que el contratista, durante la ejecución contractual y en cumplimiento de sus obligaciones realizó: 1) La devolución total de los expedientes y documentos físicos prestados por el Archivo Central; 2) Entregó la tarjeta de acceso al Archivo Central en caso de haberle sido asignada; 3) Gestionó el envío de respuesta o peticiones, o en su defecto, solicitó la anulación de las comunicaciones (oficios de salida y memorandos) generadas durante su permanencia en la ejecución del contrato y 4) Solicitó los documentos físicos y digitales correspondientes a los radicados de entrada que le fueron asignados.	Vo.Bo. REVISIÓN GIT GESTIÓN DOCUMENTAL	Se genera aprobación por compromiso del usuario al cumplimiento integral de todas las obligaciones establecidas en el contrato; 17-12-2025.	Yisel Lorena Falla Sepúlveda	
	En mi calidad de verificador de Gestión Documental de la Superintendencia de Transporte, certifico que el contratista, durante la ejecución contractual y en cumplimiento de sus obligaciones realizó: 1) La devolución total de los expedientes y documentos físicos prestados por el Archivo Central; 2) Entregó la tarjeta de acceso al Archivo Central en caso de haberle sido asignada; 3) Gestionó el envío de respuesta o peticiones, o en su defecto, solicitó la anulación de las comunicaciones (oficios de salida y memorandos) generadas durante su permanencia en la ejecución del contrato y 4) Solicitó los documentos físicos y digitales correspondientes a los radicados de entrada que le fueron asignados.	GIT GESTIÓN DOCUMENTAL	Sin observaciones	Edsa Yohana Ramirez Daza	
110 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	En mi calidad de verificador de Firmas Digitales, certifico que, para efectos de la emisión del presente paz y salvo, se realizó la revocación de la firma digital del contratista y la inactivación de sus credenciales de autenticación para el ingreso a los sistemas de la entidad, correspondientes a los procesos digitales asignados.	TOKEN	17DIC25 OK	Cony Carolina Quiroga Daza	Cony Quiroga.
	En mi calidad de verificador de las plataformas ORFEO, VIGIA, DYNAMICS y demás sistemas de gestión documental, certifico que el usuario no presenta radicados en sus bandejas de los sistemas anteriormente mencionados. Como responsable de la validación de estos aspectos, hago constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo.	DYNAMICS ORFEO VIGIA	Sistemas OK - Sin Usuarios en los sistemas - 17/12/2025	Diego Arnulfo Pulido Aguilar	DIEGO A. PULIDO A.

DEPENDENCIA O GRUPO	DETALLE AREA	CONCEPTO	OBSERVACIONES	NOMBRE DE QUIEN VERIFICA	FUNCIONARIO A CARGO
110 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	En mi calidad de administrador verificador del Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST), certifico que el usuario no cuenta con gestiones pendientes a la fecha y dejo constancia que el contratista se encuentra a paz y salvo.	SINST (VIGIA2)	Sin observaciones	Andres Felipe Medina Romero	
	En mi calidad de administrador verificador de la plataforma GLPI (Gestionnaire Libre de Parc Informatique), certifico que el usuario no presenta casos abiertos ni pendientes de solución a la fecha. Como responsable de esta validación, dejo constancia que el contratista se encuentra a paz y salvo.	GLPI/VIGILADOS	ok 17dic	Mauricio Bautista Cabra	
	En mi calidad de responsable de la Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, hago constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo en relación con los ítems anteriormente señalados, cumpliendo plenamente con las obligaciones y responsabilidades que le correspondían.	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Sin observaciones	Urías Romero Hernández	
530 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	En mi calidad de, responsable de la validación de los elementos del almacén, hago constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo, cumpliendo con todas las obligaciones relacionadas con la entrega y recepción de los elementos a su cargo.	Vo.Bo. RECURSOS FÍSICOS	Sin observaciones	Gabriel Jose Moncada Barbosa	
530 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	En mi calidad de responsable de Recursos Físicos de la ST, hago constar que el Contratista entregó la totalidad de los elementos y equipos que le fueron suministrados por la ST para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales, quedando a paz y salvo frente a este concepto (Almacén).	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-RECURSOS FÍSICOS.	Sin observaciones	Gabriel Jose Moncada Barbosa	
540 - DIRECCIÓN FINANCIERA	En mi calidad de responsable de la validación de este aspecto, hago constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo correspondiente a la legalización de comisión y gastos de desplazamiento.	Vo.Bo. LEGALIZACIÓN DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	Sin observaciones	MAGALLI BUITRAGO	
	En mi calidad de responsable de la Dirección Financiera de la ST, hago constar que el (la) Contratista ha realizado la legalización de la(s) comisión(es) de servicio y gastos de desplazamiento(s) correspondientes, quedando a paz y salvo frente a este concepto. Así mismo, las cuentas de cobro fueron cargadas al expediente	DIRECCIÓN FINANCIERA	Sin observaciones	Diana Paola Suárez Mendez	
502 - GRUPO DE TALENTO HUMANO	En mi calidad de responsable de la validación hago constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo frente a la entrega del carnet, cumpliendo con los procedimientos establecidos por la entidad.	CARNET	Sin observaciones	Angie Duque	
	En mi calidad de responsable de Talento Humano de la ST, hago constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo, cumpliendo con todas las obligaciones y requisitos establecidos por el GIT de Talento Humano.	TALENTO HUMANO	Sin observaciones	Juan David Benjumea Quintero	

En mi calidad de Supervisor, hago constar que he recibido toda la información física, digital o en medios magnéticos, el informe final y los productos elaborados por el Contratista; así mismo se realizaron las evaluaciones correspondientes y la Recepción del Formato Único de Inventario Documental y Transferencia Archivo Central Código GD-FR-009 (Si aplica)  
Por último, se deja constancia que el contratista presentó los informes de ejecución y las cuentas de cobro, las cuales fueron cargadas en el SECOP y asociadas al expediente del gestor documental de la entidad.

**SUPERVISOR**

<b>Nombre</b>	Dina Rafaela Sierra Rochels	<b>Documento</b>	37332162
---------------	-----------------------------	------------------	----------

**CONTRATISTA**

<b>Nombre</b>	Alberto José Peña Perez	<b>Documento</b>	11233317
---------------	-------------------------	------------------	----------

**FIRMA DEL SUPERVISOR**

<b>Firma:</b>		<b>CODIGO VALIDACIÓN:</b>	78401766028790187
---------------	--	-------------------------------	-------------------

# LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

## CERTIFICA QUE:

ALBERTO JOSE PEÑA PEREZ identificado con CC. 11233317 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
<b>Nombres y/o Razón</b>	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
<b>Tipo y Numero de Documento</b>	NI - 800170433

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
<b>Fecha de inicio de cobertura</b>	2026/01/14	<b>Fecha inicio contrato</b>	2025/12/16
<b>Tipo de vinculación</b>	Independiente con Contrato	<b>Fecha de fin contrato</b>	2025/12/31
<b>Riesgo</b>	1	<b>Código actividad económica</b>	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
<b>Estado afiliación</b>	Activo	<b>Estado del contrato</b>	Retirado
<b>Fecha retiro</b>			

Esta certificación se expide a los 7 días del mes de abril del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC07042026A11233317P15837425**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL  
**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS**

**Positiva Compañía de Seguros S.A.:**

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

**Defensor del Consumidor Financiero:** Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | [defensordelcliente@positiva.gov.co](mailto:defensordelcliente@positiva.gov.co) | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>  
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS